

Santiago De Surco, 26 de Febrero del 2020

## RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000102-2020-MIDIS/PNAEQW-DE



# Resolución de Dirección Ejecutiva

### VISTOS:

El Informe N° D000084-2020-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D0000162-2020-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000246-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, se designó temporalmente al señor Juan de Dios Mendoza Seclen en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Cajamarca 2 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adición a sus funciones de Coordinador Técnico Territorial de esa Unidad;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación antes mencionada y designar temporalmente al profesional que desempeñará el cargo;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que "los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a (...) la designación temporal como empleado de confianza."

Que, a través de los informes del visto, la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica, opinan que resulta viable que a través de una Resolución de Dirección Ejecutiva se dé por concluida la mencionada designación temporal y se designe temporalmente al señor Omar Medina Manco, quien se desempeña bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios como Coordinador de Transferencia de Recursos de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RENGIFO  
ANDA Maria Virginia FAU  
50154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.02.2020 23:22:17 -05:00

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ  
RRO Jose Aurelio FAU  
50154065 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.02.2020 22:54:48 -05:00

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** DAR POR CONCLUIDA, la designación temporal del señor Juan de Dios Mendoza Seclen en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Cajamarca 2 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** DESIGNAR temporalmente al señor Omar Medina Manco en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Cajamarca 2 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adición a sus funciones de Coordinador de Transferencia de Recursos de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos.

**Artículo 3.-** ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, hacer de conocimiento de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

**Artículo 4.-** DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ([www.qaliwarma.gob.pe](http://www.qaliwarma.gob.pe)) y su respectiva difusión.

Regístrese y notifíquese.